

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós.

Radicación: Pertenencia 2019-00646
Demandante: Liseth Fonseca
Demandado: José Darío Yepes y Otros

Se acepta la renuncia presentada por el abogado FRANCO MAURICIO BURGOS ERIRA como apoderado de la parte actora, en los términos del art. 76 del C.G.P.

Secretaría, proceda a escanear y/o digitalizar la totalidad del expediente de la radicación.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez